

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12746** A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 1, de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso Necesario 0000001 /2020 y NIG número 15030 47 1 2020 0000007, se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2020, Auto de Declaración de Concurso de la deudora doña Laura Rodríguez Blanco, con DNI número 79331491-Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pontedeume.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a don Alberto Francisco Díez Mira, con domicilio postal en c/ Fernando Macias, número 2, 7.º A, A Coruña y dirección electrónica [albertodiez@funcionfinanciera.es](mailto:albertodiez@funcionfinanciera.es) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 27 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200016093-1